



COMPRA MENOR N° FCB – CM2024 – 07 – 001

“Lineaje de entrenamiento de atletas de parabowling según demanda”

La **Federación Costarricense de Boliche** recibirá ofertas vía correo electrónico para esta compra hasta las 16:00 horas del 24 de julio del 2024.

1. Objeto

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Boliche requiere la contratación del lineaje de entrenamiento para los atletas de parabowling según demanda, con el fin de cumplir con el siguiente objeto del gasto del Plan Presupuesto del Beneficio Patrimonial:

“Cubrir los costos de alquiler de pistas de al menos diez jugadores por mes, que practiquen la disciplina al menos dos veces por semana en el programa de parabowling de la entidad, con el fin de que aumenten el nivel competitivo durante los campeonatos nacionales organizados.”

2. Forma de presentar la oferta

- a) Las ofertas deben ser enviadas debidamente escaneadas al correo electrónico gestor@fecobowl.com; deben venir debidamente rotuladas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.
- b) Por escrito, sin tachaduras ni borrones.
- c) Firmada por el oferente o representante legal.

3. Condiciones generales

a) Información que debe contener la oferta

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número de cédula de la persona física o cedula jurídica.



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010

- Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser sociedad mercantil, se debe adjuntar fotocopia de la personería jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- El monto de la oferta debe ser presentado en colones o dólares y definidos en números y letras.
- El oferente deberá estar al día o con un arreglo de pago vigente con la CCSS. Asimismo, deberá encontrarse en la condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda y con la debida actividad económica para su profesión.
- **Declaraciones juradas:** El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:
 - Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
 - Declaración de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
 - Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
 - Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Nota: Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta, el oferente puede completar el formulario de declaraciones juradas que se adjunta en el Anexo 2 y Anexo 3 con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

b) Precios

Las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir para la entrega del servicio.

c) Forma de pago



El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente debe indicar en su oferta el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta, o bien por cheque a nombre del emisor de la factura. Cabe la posibilidad de efectuar los pagos en efectivo, o la combinación de todas las anteriores modalidades de pago.

La transferencia o cheque se realizará contra entrega del informe que debería incluir la lista de asistencia del mes.

1. Condiciones invariables

a) Vigencia de la oferta

Las ofertas deberán tener una vigencia de diez hábiles posteriores al cierre del concurso.

b) Plazo de adjudicación

La Federación Costarricense de Boliche adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a los diez días hábiles posteriores a la recepción de las ofertas y se adjudicará total o parcialmente a como se autorice por medio del presupuesto asignado.

c) Plazo de ejecución del contrato

El plazo de la siguiente contratación tiene una vigencia desde la orden de inicio o firma del contrato hasta el 30 de diciembre de 2024, a través de la metodología de según demanda.

d) Supervisión de ejecución del contrato

La supervisión del contrato estará a cargo del señor Jonathan Flores, gestor administrativo de la entidad.

e) Formalización

La presente contratación se formalizará mediante la firma de un convenio entre el presidente de la Junta Directiva de la Federación y el contratista.



f) Factores de calificación de las ofertas

Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

I. Precio hasta un máximo de 100 %

La oferta de menor precio obtendrá 100%, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Menor precio} / \text{Precio de la oferta en estudio}) \times 100$$

El precio ofertado será el costo por hora de lineaje para entrenamiento.

g) Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo 1

h) Inicio del Contrato

La Federación Costarricense de Boliche emitirá una orden de inicio por escrito con la cual se contabiliza el día de inicio para la ejecución de este contrato.

OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla nuevamente. Sin embargo, deberá indicar el número de trámite en el cual se puede localizar la información.
- Se debe totalizar el monto de la oferta por todas las líneas del monto total.
- Cualquier consulta puede ser enviada mediante el correo gestor@fecobowl.com, rotulada con el número de concurso.





Jonathan Flores Jiménez
Gestión Deportiva – Federación Costarricense de Boliche.



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Línea 1: lineaje para entrenamientos según demanda.

El costo de la hora de lineaje cotizado será por persona y deberá incluir el préstamo de zapatos, además al tratarse de personas con algún tipo de discapacidad la instalación deportiva deberá contar con todos los requerimientos de accesibilidad establecidos en la Ley 7600.

Nota:

Para la línea 1: existe un estimado presupuestario de 3,500,000.00 (tres y medio millones de colones exactos), desde el inicio del proceso de contratación hasta la finalización del contrato.



Anexo 2

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURIDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° _____, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXX S.A., cédula 3-101-XXXXXX, declaro bajo juramento que para el desarrollo del trabajo contemplado en esta contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública, por parte de las personas asignadas al desarrollo de los trabajos.

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.

Nombre del representante legal
Cédula del representante legal
Nombre de la Sociedad
Cédula de la Sociedad





**FEDERACIÓN
COSTARRICENSE
DE BOLICHE**

Anexo 3

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.

Nombre de la persona física
Cédula de la persona física

